



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL DE 1.998**

A C T A

En la Ciudad de Corella a veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D^a M^a VICTORIA ORTIZ GONZALEZ, D. JULIAN MANUEL ISLA CATALÁN, D. JOSÉ JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, D^a M^a DEL MAR LIROZ ANSA, D. JULIO MATEOS HERNANDEZ, D^a CONCEPCION ARELLANO NAVASCUES, D. ANTONIO LUIS GONZALEZ VALLES, D. SANTIAGO BERNARDINO SANZ SANZ, y D. FELIX BIENZOBAS LÁZARO, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSÉ MATIAS JIMENEZ LÁZARO y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LÓPEZ MENDOZA.

El Sr. Presidente disculpa la asistencia de los Concejales D. Melitón Díaz Catalán, D. José Ignacio Gil Malumbres y D. Manuel Izal Rodríguez.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES

Sometidas a votación las actas correspondientes a las Sesiones de veintisiete de enero, treinta y uno de enero y veinticinco de febrero, quedan aprobadas éstas por unanimidad de los presentes.

2.- ENAJENACIÓN INMUEBLE CALLE ARACELI N^o 16.

El Sr. Presidente explica que se plantea la enajenación de la casa ubicada en calle Araceli n^o 16, recordando que el precio será destinado a la Residencia de Ancianos.

Sin que se promueva debate alguno, pásase a votación, resultando el punto aprobado por unanimidad de los presentes, adoptándose el siguiente acuerdo:

RESULTANDO que por Acuerdo Plenario de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y siete y a propuesta de la Junta de la Residencia de Ancianos Hogar de San José, se decidió la enajenación del inmueble sito en calle Araceli n^o 16 de Corella, mediante el procedimiento de pública subasta.

RESULTANDO que la Mesa de Contratación mediante acuerdo de fecha dieciséis de febrero del corriente, adjudicó provisionalmente el inmueble citado a D. José Francisco Moreno Ruperez, en la cantidad de 3.092.528 Ptas., por ser la oferta más ventajosa económicamente.

RESULTANDO, que pasado el plazo de sexteo nadie ha hecho uso del mismo.

CONSIDERANDO, acuerdo de la Junta de Gobierno de la Residencia de Ancianos Hogar de San José de fecha veintisiete de febrero del corriente mediante el cual se proponía al Ayuntamiento la venta del inmueble sito en calle Araceli nº 16 a favor de D. Francisco Moreno Ruperez por un precio de 3.092.528 Ptas.

CONSIDERANDO, el artículo 15.1 de los Estatutos del Organismo Autónomo Hogar de San José de Corella, así como 122 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Enajenar el inmueble propiedad de la Residencia de Ancianos, sito en calle Araceli nº 16, a D. Francisco Moreno Ruperez, por un precio de 3.092.528 Ptas. (TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTAS VEINTIOCHO PESETAS).

SEGUNDO: Proponer la designación de D. José Matías Jiménez Lázaro, Presidente de la Junta y Alcalde del M.I. Ayuntamiento, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.

3.- ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA OBRAS PLAN TRIENAL 1.997/99

Toma la palabra el Sr. Presidente recordando que en el procedimiento de licitación hubo nueve ofertas, y los trabajos comprenden tanto la redacción de proyectos, como la dirección de los mismos.

Sin que se promueva debate alguno, pásase a votación, resultando el punto aprobado por unanimidad de los presentes, adoptándose el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO, la base 3.3 de Cláusulas Administrativas para la contratación de los servicios de redacción de proyectos y dirección facultativa de las obras contempladas en el Plan Trienal de Infraestructuras Locales 1.997/99.

RESULTANDO, la propuesta realizada por la Mesa de Contratación

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:



Acta de las Entidades Locales

PRIMERO: Adjudicar los servicios para la redacción y dirección de las obras contenidas en el Plan Trienal 97/99, consistentes en saneamiento, abastecimiento, pluviales, pavimentación, alumbrado, electrificación y telefonía de las calles Avda. Miguel Escudero, San José, Plaza de la Merced (rotonda), Merced (Cl Fitero) Puerta del Sol; Avda. José Antonio, y calle Victor Pradera, a favor del equipo representado por D. ANTONIO SUESCUN MARTINEZ, por un precio de 17.587.224 pesetas (DIECISIETE MILLONES QUINIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS VEINTICUATRO PESETAS) en los términos y condiciones expresados en los Pliegos de Condiciones Técnicas y Cláusulas Administrativas que rigieron la contratación, estableciéndose como plazo máximo de entrega el día quince de mayo del corriente.

4.- CONCESIÓN SERVICIO "ESTACIÓN DE AUTOBUSES"

Interviene el Sr. Presidente para indicar que se plantea dejar desierto el concurso ante la falta de licitadores y avanza que en Comisión se estudiaran fórmulas para cubrir el servicio.

Toma la palabra la Sra. Arellano manifestando que en este tema ha existido falta de previsión, ya que de antemano se conocía el vencimiento del contrato. El Sr. Jiménez replica que el retraso fue debido a la redacción del proyecto, a lo que la Sra. Arellano concluye indicando que su grupo no lo entiende así.

Una vez debatido el asunto se somete a votación resultando aprobado por unanimidad de los presentes, adoptándose el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO, el artículo 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la adjudicación del servicio en cuestión.

RESULTANDO, que el único ofertante presentado no ha cumplimentado la documentación solicitada a la vez que ha presentado escrito manifestando la renuncia a su oferta.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Declarar desierto el concurso para la adjudicación de la gestión mediante concesión de la explotación del servicio de " Estación de Autobuses"

5.- NOMBRAMIENTO MIEMBRO REPRESENTANTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CORELLA EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO EN LA REDACCIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS COMARCALES DE LA RIBERA DE TUDELA.

El Sr. Presidente explica que las N.U.C. van a tener incidencia en el municipio, en cuanto que se configura como normativa de ámbito comarcal, por ello la necesidad del nombramiento de un representante para el seguimiento de las mismas. Informa de la primera reunión mantenida e indica de que el coste de las Normas será soportado por el Gobierno de Navarra.

Continúa el Sr. Presidente ofreciendo a los portavoces de la oposición su designación como representantes en la Comisión de Seguimiento. Tras debate entre los mismos el Sr. Mateos acepta la propuesta, pasándose a votación y resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO, el Decreto Foral 85/98 por la que se establece la delimitación del ámbito de las Normas Urbanísticas Comarcales de la Ribera de Tudela.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Designar a D. Julio Mateos Hernández como miembro de la Comisión de Seguimiento en la redacción de las Normas Urbanísticas Comarcales de la Ribera de Tudela, como representante del M.I. Ayuntamiento de Corella y como suplente a D. Melitón Díaz Catalán Concejal Delegado de Urbanismo del M.I. Ayuntamiento.

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA REGULADORA DE VADOS

RESULTANDO que en Sesión Plenaria celebrada el veintisiete de enero fue aprobada inicialmente la Ordenanza Reguladora de Vados.

RESULTANDO, que sometido el expediente a información pública mediante publicación en el Tablón de Anuncios e inserción en el Boletín Oficial de Navarra nº 25, de 27 de febrero del corriente, y que transcurrido el plazo reglamentario no se ha producido alegación alguna.

CONSIDERANDO, el artículo 325 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Ordenanza de Vados para la Ciudad de Corella.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.



Acta de las Entidades Locales

7.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS DERECHOS Y TASAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA Y SUBSIGUIENTE CUSTODIA DE LOS MISMOS

RESULTANDO que en Sesión Plenaria celebrada el veintisiete de enero fue aprobada inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de los derechos y tasas por la prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y subsiguiente custodia de los mismos.

RESULTANDO, que sometido el expediente a información pública mediante publicación en el Tablón de Anuncios e inserción en el Boletín Oficial de Navarra nº 25, de 27 de febrero del corriente, y que transcurrido el plazo reglamentario no se ha producido alegación alguna.

CONSIDERANDO, el artículo 325 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Ordenanza Fiscal reguladora de los derechos y tasas por la prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y subsiguiente custodia de los mismos.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente da paso al punto de "Ruegos y Preguntas" interviniendo el Sr. Mateos para preguntar el motivo de la demora en el Presupuesto. El Sr. Jiménez responde que son razones de ámbito laboral de la Concejal responsable del área las que han llevado al retraso en los Presupuestos, pero manifiesta el compromiso de acelerar el tema. El portavoz del G.M.S. señala que comprende las circunstancias, pero opina que para la redacción del presupuesto no es necesaria la presencia de la responsable de Hacienda, habida cuenta del número de concejales del Grupo de Gobierno, a lo cual replica el Sr. Jiménez que por deferencia a la buena labor realizada por la responsable del área ha querido que ella participara en la formación del Presupuesto.

La Sra. Ortiz explica que razones de incorporación a un nuevo puesto de trabajo con las adaptaciones que ello supone, principalmente por cursos de formación, han llevado a que no dispusiese de tiempo para dedicar a sus labores como responsable del área, pero superado todo ello, se compromete a dar un impulso a los temas pendientes y continuar con las Comisiones semanalmente.

La Sra. Arellano interviene para indicar que comprende la situación personal de la Sra. Ortiz, pero recuerda que el año pasado el Presupuesto se aprobó en Julio, y los años anteriores la situación fue muy similar, piensa que en un grupo de ocho personas se podía haber sustituido y entiende que no hay excusa.

El Sr. Jiménez responde reiterando que por deferencia a la responsable del área tomo la determinación de que ella redactara los Presupuestos, pero no era consciente de que la situación se pudiera demorar tanto, de haberlo conocido hubiera dado otra solución.

Toma la palabra el Sr. Bienzobas para reiterar su petición de que las actas se remitan antes de lo que se envían, y de otra parte, pregunta la razón del no funcionamiento de los semáforos durante la Semana Santa, a la vez que formula el ruego de que desaparezcan ya que no ha servido para mejorar el tráfico sino todo lo contrario. El Sr. Jiménez responde que los semáforos regulan un cruce de cuatro salidas, si una de ellas está cerrada, los ciclos se alteran, y termina indicando que la seguridad en el cruce ha aumentado.

El Sr. Sanz Sanz se interesa por los resultados de las cuentas del acto de entrega de "II Trofeo Ciudad de Corella" correspondiente a la Feria Taurina San Miguel 97, y pregunta cuanto costará al Ayuntamiento la corrida de toros anunciada para las Fiestas del Villar. El Sr. Presidente señala que se están ultimando los datos del coste del acto mencionado, aclarando que la corrida de la Virgen del Villar no costará al M.I. Ayuntamiento importe alguno.

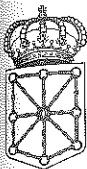
En este momento se incorpora a la Sesión el Sr. Gil Malumbres.

El Sr. Mateos toma la palabra para preguntar por la situación actual de las obras del "Carmen". El Sr. Jiménez Lázaro señala que en este punto se está a la espera del informe del Sr. aparejador municipal.

Pregunta el Sr. Mateos por el posicionamiento del G.M.U.P.N. en el tema del túnel de lavado de coches, señalando el Sr. Jiménez que será después de la aprobación del Plan Municipal cuando se debe dar la solución a la cuestión, a lo cual replica el Sr. Mateos indicando que desean conocer el pronunciamiento al respecto del Grupo de Gobierno.

Se interesa el Sr. Mateos por las obras realizadas en la granja sita en la carretera de Alfaro. El Sr. Presidente le indica que existe un proyecto presentado en el Ayuntamiento y que lo puede consultar. Aclara el Sr. Mateos que no pregunta por las obras proyectadas sino por las ejecutadas, remitiendo el Sr. Jiménez la respuesta al Presidente de la Comisión de Urbanismo.

En otro orden de cosas el Sr. Mateos señala que le parece absurdo que en el plazo de diez años se vaya a celebrar dos veces el "Día del Navarro Ausente" en la Ciudad de Corella y opina que es una forma de malgastar el dinero teniendo en cuenta la situación económica del Ayuntamiento, ya que es un acto que no genera rentabilidad.



Acta de las Entidades Locales

El Sr. Presidente responde que la Federación de Hogares Navarros propuso a Corella como sede para organizar el X aniversario de la celebración del " Día del Navarro Ausente" como deferencia con el municipio ya que guardan un recuerdo muy agradable de la anterior celebración. Informa de que los gastos a soportar serán los imputables a limpieza, infraestructuras y asignaciones a colectivos locales , y en contra de la opinión del Sr. Mateos cree que sí existe rentabilidad en la celebración de este acontecimiento ya que el coste es muy pequeño en comparación con la rentabilidad que supone dar a conocer el nombre de Corella.

Matiza el Sr. Mateos que el objetivo de la pregunta era conocer un tema que debía haber sido conocido antes, manifestando su descontento por la escasa información recibida. El Sr. Presidente explica que la Federación de Hogares Navarros dio por supuesto que no existiría problema en la designación de Corella como sede de su X aniversario y en ese sentido realizaron actuaciones dando por bueno el lugar de celebración, incluso antes de ser conocido por la Alcaldía.

Interviene el Sr. Bienzobas para manifestar su preocupación por el hecho de que un tema como es la designación de Corella como sede, no sea ratificado por el Sr. Alcalde antes de que se realicen ningún tipo de actuaciones por parte de la F.H.N. indicando que también le preocupa el suelo del Polideportivo y los desperfectos que se pueden ocasionar si se accede a celebrar la comida de Hermandad en él.

Cambiando de tema el Sr. Bienzobas se refiere a la tardanza en la confección de los presupuestos indicando que entiende el caso de los Concejales de Hacienda por problemas laborales, y por ello pregunta si se va a continuar con la misma tónica que el anterior responsable de Hacienda. La Sra. Ortíz responde que la tónica van a ser reuniones semanales tal y como se comprometió en un inicio.

En estos momentos el Sr. Izal entra en el Salón de Plenos, al tiempo que el Sr. Bienzobas recuerda su moción con respecto a la política del Gobierno de dejar sin cobertura por la S.S. a diferentes medicamentos. El Sr. Jiménez indica que en el fondo su moción tiene el mismo contenido que la que presentó el grupo U.P.N., por ello le propone que sean estudiadas en Comisión y se someta una propuesta consensuada.

Y siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos, no habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión por parte del Sr. Presidente, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

